



CONVOCATORIA

Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados o inscritos, del CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios n° 238, "Agustín Melgar", ubicado en km. 1 carretera Juventino Rosas-Villagrán s/n, Col. Lázaro Cárdenas, c.p. 38240 en la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas en el estado de Guanajuato, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del **Comité Escolar de Administración Participativa**, en cuyo objeto es el de constituir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo n° 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETis y CBTis, es que la unidad de Educación Media Superior Tecnológica industrial y de servicios (UEMSTIS), ahora la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), a través de la Dirección del CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios 238.

CONVOCA

A todas las madres y/o padres de familia, tutores legales de alumnas y alumnos matriculados o inscritos, a participar en la **asamblea de reestructuración electiva** del **Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP)** de este centro de estudios, a realizarse el día **06 de octubre** del año en curso en punto de las **9:00 hrs.** en la plaza cívica del plantel.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa del plantel, y **en estricto apego a los proyectos de inversión autorizados** por la autoridad correspondiente, en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y/o padres de familia o tutores legales de las alumnas y alumnos matriculados o inscritos en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será a través de los siguientes cargos:

1. Presidente
2. Secretario
3. Tesorero



Ajustándose a las siguientes:

B A S E S

Requisitos	Documentos a presentar
1. Ser madre y/o padre de familia o tutor legal de alumno o alumna matriculado o inscrito.	Acta de nacimiento actualizada.
2. Ser madre o padre de alumno o alumna que esté cursando primer o tercer semestre.	Credencial del INE vigente.
3. Tener disponibilidad de tiempo para asistir a las reuniones que se convoquen.	CURP
	Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
	RFC (Cédula fiscal y constancia de situación fiscal).
La madre/padre de familia que resulte electo presidente deberá tramitar su firma electrónica	

La integración del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) será por un tiempo de dos años, durante el periodo octubre 2025 - julio 2027.

La presente asamblea se desarrollará al tenor de la siguiente orden del día:

1. Confirmación del quorum legal.
2. Exposición de motivos por parte de la directora del plantel.
3. Sesión de preguntas y respuestas.
4. Selección, elección y designación de los integrantes del CEAP: presidente, secretario y Tesorero.
5. Asuntos Generales.

Participarán madres y/o padres de familia o tutores legales que asistan e integren la reunión de asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato 29 de septiembre de 2025

A t e n t a m e n t e

Sheila Berenice Pérez Espinoza

Responsable con funciones de dirección del CBTis 238

FIRMA EN AUSENCIA Y SUPLENCIA DE LA DIRECTORA DEL CBTIS N° 238 A LA C. PÉREZ ESPINOZA SHEILA BERENICE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA SEP EN EJERCICIO DE LA COMISIÓN ASIGNADA EN EL OFICIO 220(1)2490/2025



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
Industrial y de servicios No. 238
C/ AVE 11DC10238Y
JUVENTINO ROSAS, GTO.